



de Extremadura. La suspensión de licencias caducará a la entrada en vigor del presente Plan General Municipal, tras la publicación de la aprobación definitiva en el DOE y del texto íntegro de sus Normas Urbanísticas en el BOP y hayan transcurrido quince días.

El lugar de exposición del expediente de revisión del PGM será la planta baja del edificio destinado a Casa de Cultura del Ayuntamiento de Don Benito, ubicado éste en la calle Groizard esquina con calle Villanueva, siendo el horario de consulta de 9-14 horas, excepto sábados y festivos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 28 de diciembre de 2012. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE HERNÁN PÉREZ

EDICTO de 3 de enero de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2013ED0004)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2012, la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Hernán Pérez, a 3 de enero de 2013. El Alcalde, ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2012 sobre información pública del proyecto de construcción de un depósito de regulación en Garrovillas de Alconétar y conexiones con la ETAP (Cáceres). (2013080049)

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 13 de diciembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado someter a información pública el proyecto correspondiente a la actuación del epígrafe.



En cumplimiento de dicha resolución se abre un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tago, en Madrid, avenida de Portugal, 81 y en la página web <http://www.chtajo.es/Servicios/InformPub> y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Las obras incluidas en el proyecto consisten en las siguientes actuaciones:

- Construcción de un depósito de agua bruta de 2.549 m³ de capacidad.
- Conducciones de conexión entre la impulsión, el depósito y la ETAP.
- Acometidas eléctricas.
- Obras de urbanización en el depósito.

El Ayuntamiento afectado por la ejecución de las obras es el siguiente: Garrovillas de Alconétar.

El presupuesto total de las obras, IVA incluido, asciende a la cantidad de 991.169,58 €, con un plazo de ejecución de 6 meses.

Madrid, a 20 de diciembre de 2012. El Presidente, MIGUEL ANTOLÍN MARTÍNEZ.